

✓ Decreto No 36 de 1933.

(Junio 26)

Por el cual se declara insubsistente el nombramiento y se designa el reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art. único.

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Rafael Gómez para, sobrestante de los trabajos de reparación del puente sobre el río "Guatá" y nombrase como reemplazo al señor Carlos Orozco H., quien devenciona el mismo salario de su antecesor.

Expedido en Bucaramanga a veintiseis de junio de mil novecientos treinta y tres.

Rafael Gómez

José M. Ordoñez